



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001106-02**

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que realice las propuestas que se indican relativas al reconocimiento de plenos derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO**

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001106, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno para que realice las propuestas que se indican relativas al reconocimiento de plenos derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a implantar la siguiente medida para el reconocimiento de plenos derechos de las trabajadoras del hogar y cuidados: Ratificación del Convenio 189 y seguimiento de la Recomendación 201 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio